



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.260.-

SAN BERNARDO, 15 de Febrero de 2010.-

VISTOS :

- COMPañÍA LTDA;
2010 de la Sección Patentes Comerciales;
2002 y
- La solicitud presentada por FUENTES Y
 - El Memorandum N° 152, de fecha 10 de Febrero de
 - El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de
 - Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

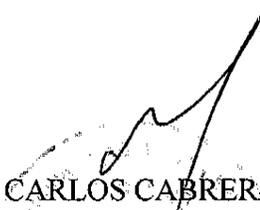
DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente industrial, **Rol N° 1000110**, del giro "Lavaseco", con domicilio comercial en Eyzaguirre N° 671, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Adm. y Fnzas. (S). Juan Carlos Cabrera Campos, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/